

Consultas Realizadas

Licitación 471773 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
En el punto: "d) Contar con certificado de capacitaciones del personal en trabajos de altura, primeros auxilios de por lo menos 10 personales." Consultamos a la convocante la necesidad de presentar el certificado de capacitacion del personal en por lo menos 10, atendiendo que el PBC solamente solicita 4 personales para realizar el servicio, favor modificar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
El área requirente responde lo siguiente: La solicitud de por lo menos 10 certificados de capacitaciones del personal, se debe a los posibles cambios, rotación y/o remplazo del personal que pudieran surgir durante la prestación del servicio. Por lo que se requiere esa cantidad y se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - CONSULTA - CAPACIDAD TECNICA - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en el punto "d" que dice:... Presentar copias de los certificados de capacitación expedidos por un ente idóneo sobre trabajos de altura, primeros auxilios". Considerando que la certificación exigida condiciona y limita la participación de los potenciales oferentes con base a una certificación que resulta técnicamente dispensable e innecesaria para cumplir con el objeto de la licitación. Cabe señalar que la exigencia de certificaciones formales e innecesarias que limitan la participación en una contratación pública resulta una práctica indebida e infundada que debe ser subsanada a través de la modificación de las bases concursales para destrabar la limitación del PBC que no permite la participación de un mayor número de empresas de limpieza, en detrimento a lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, dicha exigencia se aparta de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley...". Ante lo expuesto, solicitamos a la convocante modificar el requisito mencionado y, solicitar DECLARACION JURADA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE TRABAJOS EN ALTURA Y PRIMEROS AUXILIOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2025
Respuesta del área requirente: Ante la consulta realizada, sobre la capacidad técnica, inciso D, se solicita las copias de los certificados por criterios de seguridad y garantías de que las empresas cuentan con la cantidad de personal calificado ante los posibles cambios, rotación y/o remplazo del personal que pudieran surgir durante la prestación del servicio. Por lo que se requiere esa cantidad y la presentación de dichos documentos y se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 3 - Consulta- solicitar registro domisanitario a los oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
Solicitamos incluir la presentación del certificado de registro sanitario de los productos a utilizar y autorización del fabricante como requisito de participación en las bases concursales, ya que la falta de permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones emitidas por la autoridad competente a fin de garantizar que no se utilicen en la prestación de servicios productos de fabricación casera, y/o productos de contrabando		

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
Respuesta del área requirente: Dado que el objeto del contrato es la prestación de un servicio de limpieza y no la adquisición de productos de limpieza y considerando que el servicio requerido es de pequeña escala, los productos que eventualmente sean utilizados en la ejecución del servicio, queda bajo la responsabilidad de la empresa adjudicada.		

Consulta 4 - 10 PERSONALES CAPACITADOS EN VIDRIOS EN ALTURA

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
En el punto: d) Contar con certificado de capacitaciones del personal en trabajos de altura, primeros auxilios de por lo menos 10 personales. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA MODIFICACIÓN DE ESTE PUNTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA CANTIDAD DE PERSONALES SOLICITADOS ES MUCHO MENOR Y ATENDIENDO A LA RESPUESTA A LA CONSULTA NÚMERO UNO PARECIERA QUE EL LLAMADO ES NETAMENTE PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS EN ALTURA. NO TIENE LÓGICA ESTA SOLICITUD PARECIERA SER QUE EXISTE UN DIRECCIONAMIENTO SOLICITAR 10 PERSONALES CAPACITADOS EN LIMPIEZA DE VIDRIOS EN ALTURA NO SE HA VISTO JAMAS EN NINGUN LLAMADO CON ESA CANTIDAD NI EN LOS EDIFICIOS DE MINISTERIOS MAS IMPORTANTES DEL PAÍS HASTA TRES O CUATRO ES LO LÓGICO EN EDIFICIOS QUE SUPEREN LOS 10 PISOS. SEGUN HEMOS LOS LUGARES DONDE SE DEBEN PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA NO CUENTAN CON MUCHOS PISOS COMO PARA SOLICITAR ESTE TIPO DE REQUISITO.		

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
Respuesta del área requirente: Ante la consulta realizada sobre la capacidad técnica, inciso D Contar con certificado de capacitaciones del personal en trabajos de altura, primeros auxilios de por lo menos 10 personales, no hacemos referencia netamente a trabajos de limpiezas de vidrios en alturas. La solicitud de por lo menos 10 certificados de capacitaciones del personal, se debe a los posibles cambios, rotación y/o remplazo del personal que pudieran surgir durante la prestación del servicio. Por lo que se requiere esa cantidad y se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 5 - POLIZAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
En el punto: "a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de:Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)" Favor modificar el capital asegurado ya que hablamos netamente de 4 personales, lo cual equivale a casi 25 millones por personal, favor bajar a capital asegurado 20.000.000 de Gs		

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025
Ante la consulta realizada, se modifica el capital asegurado a Gs. 80.000.000. Favor remitirse a la Adenda 1, una vez que la misma se encuentre publicado al portal de la DNCP.		

Consulta 6 - POLIZAS

Consulta	Fecha de Consulta	
En el punto: "c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la 37/49 empresa de limpieza" Favor modificar el capital asegurado atendiendo que son solo 4 personales.	22-07-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Ante la consulta realizada, se modifica el capital asegurado a Gs. 100.000.000. Favor remitirse a la Adenda 1, una vez que la misma se encuentre publicada al portal de la DNCP.	28-07-2025	

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA/TRABAJOS EN ALTURA

Consulta	Fecha de Consulta	
capacidad técnica, en el punto "d" que dice:... Presentar copias de los certificados de capacitación expedidos por un ente idóneo sobre trabajos de altura, primeros auxilios". Considerando que la certificación exigida condiciona y limita la participación de los potenciales oferentes con base a una certificación que resulta técnicamente exagerada e innecesaria para cumplir con el objeto de la licitación. Cabe señalar que la exigencia de certificaciones formales e innecesarias que limitan la participación en una contratación pública no permite la participación de un mayor número de empresas de limpieza y se visualiza el llamado de manera direccionada, en detrimento a lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" ".Ante lo expuesto, solicitamos a la convocante modificar el requisito mencionado y solo sea como maximo la capacitacion de trabajos en altura de 3 personales y evitar posibles protestas	22-07-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor remitirse a Adenda 1, una vez que la misma se encuentre publicada al portal de la DNCP.	28-07-2025	

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio será prestado, el oferente deberá tener bajo su responsabilidad, un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional acreditado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la Categoría A. demostrable a través de Copia de Planilla de Seguro Social de los últimos 12 (doce) meses anteriores o contrato de tercerización del servicio vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas del llamado.	28-07-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
"Dado que el servicio solicitado consiste en actividades normales, que no representan un riesgo elevado y/o se encuentran dentro de una categoría de riesgo común o bajo y considerando que el servicio requerido es de pequeña escala, tanto en términos de personal, duración y complejidad, no se justifica lo solicitado. Por lo que se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC."	04-08-2025	